



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SALA PLENA
Radicado Interno No. 11001023000020220012200

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **HUGO JOSÉ DÍAZ GONZÁLEZ** contra la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS**, radicado único No. 11001023000020220012200, **RESOLVIÓ**: “Se concede ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia la impugnación que **HUGO JOSÉ DÍAZ GONZÁLEZ** instaura contra el fallo que esta Sala profirió el 2 de febrero de 2022, en el trámite de tutela que el actor instauró contra la **UNIDAD CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** y el **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ**, actuación a la que se vinculó a la **JUEZA DIECISÉIS ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**. Para los fines pertinentes, envíese el expediente a la Sala de Casación Penal por medio de la Secretaría de esta Corporación.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **LAS PERSONAS Y AUTORIDADES QUE CONFORMAN LA LISTA DE ELEGIBLES CONFORMADA MEDIANTE ACUERDO NO. CSJBTA21-95 23 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA QUE SE LLEVÓ A CABO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE EMPLEADOS DE CARRERA DE TRIBUNALES, JUZGADOS Y CENTROS DE SERVICIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>

de la Corte Suprema de Justicia el 4 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 4 de marzo de 2022 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 57 1 5622000 Ext.5615

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co

SCLTJPT-10 V.01